

M. C. E.
V. O. S.
V. O. J.
V. O. F.
J. O. C./F.
H. O. A. C./F.
M A D R I D

HOJA INFORMATIVA 1/66

31
ene
1966

(Información privada para militantes)

Bilbao.

El Rvdo. P. Daviz Armentia S.J. fué invitado a predicar en una Misa que se celebraba en una Parroquia, en el centro de Bilbao, para dar gracias por las vocaciones de la Parroquia. La Misa tenía lugar el día 7 de Enero. El sermón del P. Armentia fué un sermón valiente, donde claramente expuso la situación de Clase Obrera española y de cómo no era cierto que se viviese en lo social la Doctrina del Concilio.

El día 14, viernes, el P. Armentia salió destinado a Tudela por orden de su superior el P. Velaz.

La reacción de los ambientes obreros, puesto que este Padre trabajaba desde hace bastante tiempo como peón, ha sido muy fuerte, lo mismo que en las Organizaciones obreras de Apostolado de las cuales era Consiliario de Centro. Según las últimas noticias recibidas, el P. Armentia ha vuelto a Bilbao, reincorporándose a sus actividades normales.

Madrid

Se tienen noticias de que la Confederación Nacional del Trabajo, por medio de su Comité Nacional ha enviado a todas las regionales una consulta para tratar de tomar postura en lo relacionado con las conversaciones que se han tenido con la Organización Sindical.

Un grupo de enlaces Sindicales y Jurados de Empresa de la metalurgia de Madrid ha lanzado a multicopista un escrito que ha dirigido al Pleno de la Sección Social del Sindicato provincial del Metal. En dicho escrito abogan por la modificación automática de los salarios según el artículo 4º del Convenio Colectivo Provincial, en razón del aumento del coste de la vida.

Este aumento se recoge de diversas publicaciones de carácter nacional. "Pueblo", de fecha 23-11-65, dice que de Mayo de 1964 a Mayo de 1965 los alimentos han subido un 29,5 %, y el índice general del coste de la vida un 16,9 %. Los mismos patronos confiesan en su revista "Informaciones Sociales" de Noviembre último que el mínimo vital diario para un matrimonio con dos hijos es de unas 200.- ptas.; concretamente fijan 72.840 ptas. anuales.

Hechas estas consideraciones pasan a exigir para una vida moral y digna, como dice el Fuero del Trabajo,:

- A)- Salario mínimo diario para un matrimonio con dos hijos de 250 ptas, - en jornada de ocho horas.
- B)- Sanciones rigurosas para quienes se lucran del esfuerzo de los trabajadores aumentando constantemente el coste de la vida.
- C)- Acción inmediata de la Sección Social y de los sindicatos para conseguir estas justas reivindicaciones.

Tarragona.

Al dar comienzo las obras del proyectado Polígono Industrial de Tarragona, al Ayuntamiento de la ciudad se le ocurrió que se podía especular con la compraventa de los terrenos, con la idea de invertir los beneficios en mejoras de la ciudad. Consultada la "Superioridad" se decide comprar los terrenos a nombre del Alcalde y de algunos concejales. Una vez hecho así, se arma un gran lío a la hora de rendir cuentas a la Corporación. El Alcalde tuvo que dimitir.